La orden de arriba [illegible]

libramiento

fho

mandaron dar su libramiento en forma para que pedro
de flores mayordomo de propios de los maravedis de su
cargo de y pague al s.r diego de la fuente pallares re
gidor desta ciudad o a quien su poder ubiere dusien
tos y treinta reales que balen siete mil ochosien
tos y beinte maravedis que se le mandan librar los
dusientos dellos por el biaje que por orden desta ciudad
a hecho a la de murcia a hablar con el s.r corregidor y darle
a entender las muertes que los que de v.s y renteros se an
dado en este ayuntamiento contra bartolome de medina
alguasil para que no traiga la bara y los treinta reales
restantes de derechos que pago de dos requirimientos
que hiso al jurado miguel perez resebtor de los bienes de los mo
riscos espulsados para que pagase los sinco mil ducados del ospi
tal y otros derechos que pago de dos paresceres de letrados sobre el
pague el serbicio ordinario los que tienen eredad en el termino desta ciu
como paresio de su relacion y papeles que esibio y por no aberse le pagado
los siento y singuenta reales que le mandaron librar por otra partida que con
este libramiento tomando la rason del [illegible] contador [illegible]
pago al d.o diego de la fuente pallares mandaron se le de este libramiento [illegible]
en que [illegible] los dusientos y treinta reales sin otro recado alguno

Poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren
como nos el conçejo justiçia y regimiento desta muy noble
y leal ciudad de cartagena estando juntos en nuestro ayuntamiento
como lo avemos de uso y costumbre es a saber
el licenciado dell[illegible] alcalde mayor desta ciudad
[illegible] bienbengud [illegible] nicolas garri de caceres el capitan
juan gonçalez de sepulveda nicolas [illegible] juan de [illegible]
estevan mines don juan bienbengud don luis garcia de caceres don
[illegible] gines don nicolas gines don fernando de arce y de gamboa
[illegible] bienbengud diego de la [illegible] pallares regidores juan calasa
[illegible] y pedro baez jurados della [illegible]
de los demas cavalleros regidores desta ciudad
[illegible] presentes [illegible]
[illegible] por los ausentes [illegible]
[illegible] de la propia nuestra [illegible] desta ciudad
otorgamos que damos [illegible] poder [illegible]
[illegible] albarez
de [illegible]
[illegible] ferrera [illegible] solicitador [illegible]
[illegible]
mente para que [illegible] desta ciudad [illegible]